

EL HERALDO,

Periódico político, religioso, literario é industrial.

NUM. 252—MIÉRCOLES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Véanse al fin del número. PRECIOS. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; también franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por línea los primeros, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y ademas las novelas que se insertan en el folletín impresas en tomos elegantes por separado.—Se darán tambien SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

NOTICIAS DE HAITI.

DEPOSICION DEL PRESIDENTE BOYER.

El Morning Post publica un documento interesante que creemos deber reproducir, sobre la deposicion del presidente Boyer. Hé aqui el texto: Libertad ó muerte! República de Haiti. En nombre del pueblo soberano, Carlos Herard, mayor, jefe ejecutivo de la voluntad y de las resoluciones de este pueblo. En virtud de los poderes que le han sido conferidos por el pueblo por el acta de 21 de noviembre de 1842, en ejecución del manifiesto que contiene las quejas de la nación y la declaración de sus derechos:

En atención á que el general Juan Pedro Boyer ha violado la constitucion por la cual le fué conferida la dignidad de presidente de la República de Haiti, para ejercer el poder ejecutivo: 1.º por sus numerosos atentados contra la inviolabilidad de la representación nacional, diezmando los miembros de ella en las legislaturas de 1822, 1833, 1839 y 1842, á fin de privar á los demas de su independencia y hacerlos violar sus juramentos y hacer traición á los intereses que le habian sido confiados; 2.º por el abuso que ha hecho del poder que le habia sido conferido para proponer candidatos para el senado, ya alterando las listas, ya proponiendo individuos de su familia ó favoritos que ningún derecho tenían á aquella dignidad, con el objeto de cambiar este cuerpo en un instrumento fácil á sus voluntades; 3.º por la usurpacion de ciertas prerrogativas especialmente las de conceder gracias y emitir papel moneda; 4.º por la concesion que consiguió de una legislatura ilegal y corrompida, de ciertos poderes que la Constitucion le negaba terminantemente, tales como el privilegio de formar y organizar el ejército, cambiar y modificar el sistema monetario, suspender la accion de las leyes civiles con medidas extraordinarias, creando comisiones en todas las ciudades bajo el pretexto de consolidar el orden público; 5.º por las innovaciones introducidas en los impuestos públicos; 6.º por las alteraciones del texto de las leyes y por su negativa á promulgar las decretadas por los cuerpos legislativos; 7.º por muchos actos que han privado á los ciudadanos de sus juces naturales, sometidoslos á la sentencia arbitraria de las comisiones civiles compuestas de sus hechurados ó de agentes que dependian de él; 8.º por la exoneracion de los jueces legales, á quienes habia sustituido con una reunion de hombres corrompidos, sometidos á sus menores caprichos; 9.º por sus injusticias con muchos honorables funcionarios y oficiales, privándolos de sus empleos, derecho que no le pertenecía.

Considerando que por los hechos arriba mencionados, es evidente que trata de destruir todos los principios, de violar nuestros derechos especialmente el del jurado y la libertad de la prensa, y de aniquilar las leyes y las fórmulas que protejen la administracion de justicia, á tal punto que no habia seguridad ni para las personas, ni para la propiedad: Que al oprimir al pueblo con impuestos odiosos, ha introducido la anarquía en la Hacienda pública, á fin de ocultar el desorden del erario:

Que con el objeto de consolidar su poder y de reducir al pueblo á un estado de servidumbre, habia casi estinguido la dignidad nacional con sus numerosos atentados contra la libertad del país:

Que por un sistema combinado de falsedad y espionaje, habia pervertido la opinion pública, destruido la moral, sembrado la division y la discordia en la nación y el terror en el seno de las familias:

Que una vez entrado en este sendero, se ha abandonado á la tiranía mas odiosa, creyéndose el solo árbitro de la suerte del país:

Que, últimamente, por su ignorancia y mala fé en nuestras relaciones internacionales, ha comprometido el honor de Haiti y la independencia nacional:

Considerando que la república ha estado en peligro por este horrible estado de cosas, y que el pueblo, que habia perdido toda esperanza de obtener las reformas tan largo tiempo reclamadas por sus órganos legítimos, se ha visto en la necesidad de tomar las armas para poner el mismo por obra lo que tantas veces habia reclamado en vano, y para recobrar su soberanía;

Considerando que todos aquellos que han cooperado á los actos de usurpacion y tiranía del presidente Boyer, ó que con sus hechos desleales le han ayudado ó apoyado en sus pérdidas medidas, ya como ejecutores de su voluntad, ya como sus agentes, deben ser considerados como sus cómplices, declaramos y mandamos lo siguiente:

Artículo 1.º El general Juan Pedro Boyer queda depuesto de la dignidad de presidente de Haiti por el crimen de traición.

Art. 2.º Los individuos siguientes serán juzgados como cómplices del presidente Boyer y como traidores á su patria: (sigue una lista de siete personas.)

Art. 3.º Todos los individuos comprendidos en los dos ar-

tículos anteriores, podrán presentarse para ser juzgados ante un jurado nacional, y en la forma que se determinará ulteriormente.

Art. 4.º Como la voluntad del pueblo es superior á toda especie de autoridad, se tomarán las medidas necesarias para la administracion de los negocios públicos de conocida utilidad en la forma que establecerá la nueva Constitucion.

Art. 5.º Los ciudadanos investidos con empleos públicos, civiles ó militares, continuarán ejerciendo sus funciones bajo la autoridad del gobierno popular, hasta que sus poderes sean revocados ó reconocidos.

Art. 6.º La presente acta será impresa, leida y fijada en todas las ciudades y pueblos del territorio de la república. Firmado en nuestro cuartel general de Cayes, á 10 de marzo de 1843, año 40 de la independencia de Haiti y primero de su regeneracion, C. Herard, mayor. Por el jefe del poder ejecutivo, el jefe de estado mayor del ejército popular, Herard Dumesse.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. LA REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exemo. Sr.: Aprobada por S. A. el Regente del reino en 3 de abril último la nueva instruccion de aduanas que ha de regir en el despacho de las del reino desde su publicacion en la Gaceta, del modo que se previene en el reglamento de plazos, tambien aprobado y unido á la misma, ha dispuesto S. A. que mediante á hallarse ya impresa la referida instruccion se publique y circule á quien corresponda, y se ponga tambien á la venta pública para inteligencia y usos convenientes del comercio. De órden de S. A. lo digo á V. E., acompañando... ejemplares que se han creido necesarios para los efectos consiguientes en el ministerio de su digno cargo, debiendo regir los de la instruccion mencionada desde el dia en que se inserte la presente comunicacion en el citado periódico oficial del gobierno.

Dios guarde á V. E., muchos años. Madrid 5 de mayo de 1843.—Ramon Maria Calatrava.—Sr.....

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

Por órden del gobierno comunicada á esta direccion general con fecha 5 del actual se le previene anuncie al público para su inteligencia, y con el objeto de evitar errores trascendentales, que la única edicion con carácter oficial y fuerza de texto original de la nueva instruccion de aduanas, aprobada por S. A. el Regente del reino en 3 de abril último, es la que se ha hecho y está de venta en la imprenta nacional.

Madrid 8 de mayo de 1843.—Juan Garcia Barzanallana.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Session del dia 9 de mayo.

Se abrió á la una y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

EXPEDIENTE.

Pasaron á la comision que entiende en tales asuntos, las exposiciones de los señores Vadillo y Castjón, participando el primero que no puede presentarse al Senado á desempeñar su cargo por hallarse su salud en mal estado, y el segundo que vendrá al Senado en el momento que restablecido de sus graves indisposiciones pueda verificarlo.

Se acordaron imprimir y se señalará día para su discusion, varios dictámenes de la comision especial que entiende en las comunicaciones de los señores senadores que por enfermedades ó otras causas no se presentan á desempeñar sus cargos.

ORDEN DEL DIA.

DICTAMEN DE LA COMISION DE PETICIONES.

Se aprobó el relativo á la solicitud de D. Alfonso del Cas-

tillo y Leon, acordándose como lo proponia la comision que dicha solicitud pasase al gobierno.

ACTAS DE CUENCA.

Conforme lo proponia la comision, fueron aprobadas las actas de elecciones de dicha provincia, admitiéndose como senador por la misma al señor marqués de Valde-Guerrero.

CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

No pudiendo continuar la discusion del párrafo 5.º, hasta que sea devuelto con las enmiendas por la comision, se anunció la discusion del 6.º que dice así:

“Bien sinceramente congratula este cuerpo á V. A., y se congratula á sí mismo de que la paz, la ley y el orden reinen en todo el ámbito de la monarquía. El movimiento que se advierte en la agricultura, en la industria, en el tráfico y en todos los ramos y medios de riqueza y prosperidad, es el feliz resultado de esta anhelada y pronta pacificacion. Mayor se hará todavía con las leyes que el gobierno de V. A. tiene preparadas al exámen y discusion de las Cortes. Pero sobre todo, lo que importa es asegurar la Constitucion sobre sus bases; es organizar con leyes bien meditadas los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, la milicia civil, la instruccion pública, la beneficencia; sin que estos objetos estén bien arreglados, la Constitucion no puede obrar ni marchar; la libertad está falta de raices, y es una vana sombra el gobierno representativo.”

El señor OLAVARRIETA pidió que antes de entrar en la discusion del párrafo, debía permitírsele apoyar una enmienda, que tenia presentada al mismo. El señor PRESIDENTE se negó á esta peticion, manifestando que no era enmienda la presentada; porque no alteraba el párrafo que se iba á discutir, y que por lo tanto debía considerarse solo como una adición; pero como el señor Olavarrista insistiese en su peticion, se consultó al Senado, y este declaró conforme con el señor Presidente que debía ser considerada solo como adición la presentada por el señor Olavarrista.

En su consecuencia se procedió á la discusion del párrafo.

El señor ONDOVILLA: Señores, tanto en el discurso de apertura, cuanto en el proyecto de contestacion, y en el párrafo que se discute y al que se refiere el discurso de la corona se asegura, que la paz, el orden y la ley reinan en todo el ámbito de la península; esta proposicion general comprende un aserto que en mi concepto es poco exacto. Si los discursos de la corona en la apertura de las Cortes, como todos los de su clase se dirijen á dar una idea de los actos culminantes del gobierno durante el tiempo de su administracion; y si el proyecto de contestacion es una especie de esplanado de lo mismo que el discurso dice, creo que los dos documentos que ahora examinamos, son muy incorrectos, y que no contienen cosas que debian contener, y dejan de abrazar otras muy importantes, y que ni en el discurso, ni en la contestacion, se hacen ning. mérito de ellas. Porque, señores, durante el tiempo de la administracion del gobierno actual, se han hecho tentativas para hacernos perder nuestras Antillas. En Filipinas se ha alterado el orden por una insurreccion militar, de cuyos sucesos no tenemos muchos pormenores; pero lo cierto es que ha sucedido; y cuáles son las causas de estas alteraciones en aquellas islas? En mi concepto es porque no se sigue el partido, que siempre se ha seguido allí: aquellas posesiones se han conservado por la influencia de los religiosos sobre los naturales, y estos religiosos ahora experimentan una especie de persecucion, con lo que se propende á quitar esta influencia, y perder el país para siempre.

En Barcelona han ocurrido trastornos que todos hemos lamentado: allí no ha reinado el imperio de la ley: allí no ha habido tranquilidad: no se puede, pues, decir con exactitud que ha reinado la paz, que se ha sostenido el orden, y que ha dominado el imperio de la ley. El fuego se apagó, es verdad; pero de las cenizas de este fuego resultará otra vez el incendio. Se cura al parecer el mal; pero las reliquias de él existen, y no puede decirse que hay seguridad, ni aun actualmente, en vista de aquellos acontecimientos, que á lo mejor volverán á repetirse. En toda la España se han verificado trastornos: en Veger, en Motril y en otra infinidad de poblaciones, han ocurrido desgracias, y en varios otros puntos se han experimentado violencias, prisiones arbitrarias y otros crímenes para coartar la libertad de las elecciones. Ademas por todas partes hay ladrones que atacan á las diligencias y á todos los pasajeros, y aun á los correos se les ataca hasta en las mismas puertas de Madrid. En Cataluña y en otras partes hay latro-facciosos que se llevan á los pasajeros, que roban y exigen sumas por su rescate; y todos estos hechos, señores, indican que durante la administracion actual no se ha conservado la paz, ni se ha observado la ley. Porque hoy al escribir esto no se vean los hechos que acabo de indicar, tal vez dentro de quince dias habrá noticias de que existen, porque el mal está permanente.

No os engañéis, ilustres señores, es menester que nosotros adoptemos medidas legislativas para corregir esos males: es menester que el gobierno por su parte administre justicia.

Yo creo que son bien conocidas las causas que producen estos males; pero algunas indicaré. En primer lugar entiendo que los producen los malos hábitos que han dejado las revoluciones: estos malos hábitos que en donde quiera se atreven

contra las autoridades constituidas; la falta de prestigio y de fuerza en el gobierno, y esto nace, señores, de los ataques que se le dirijen por todas partes, como si el gobierno fuera una alimaña, que hubiera que encerrarlo en una jaula. El desprecio de las creencias religiosas: se ha atacado al clero; se ha quitado á los ministros de la iglesia toda la influencia y todo el prestigio que les es necesario, haciéndolos ahora depender de los ayuntamientos, y haciéndoles vivir en el estado miserable en que se encuentran. Antes de todo, lo primero son, señores, los principios religiosos, porque sobre ellos se fundan las sociedades, pues que donde no alcance la justicia, no contiene á los hombres mas que la conciencia. A los ministros de la iglesia, señores, no se les oye, y hasta en la corte misma se cometen atentados contra los oradores evangélicos, y se llega hasta el extremo de arrojarnos tiros en la misma iglesia. Señores, cuando todas las naciones europeas estan trabajando para restablecer las ideas religiosas, en España parece que solo se quiere lo contrario.

Todo esto lo he dicho, señores, para que no se crea que esa asercion que se hace de que aquí reina la paz y el orden, y que hay tranquilidad en todas partes, es tan exacta, como parece.

Tambien en el párrafo hay otras cosas, que no me suenan bien: (leyendo) esto de milicia civil es cosa que recuerda aquellos cívicos de odiosa memoria, y no hay necesidad de hablar así, cuando podemos llamarla Milicia nacional. He concluido.

El señor ministro de ESTADO: Señores, cuando en el discurso de la corona se pusieron esas espresiones, contra las que he hablado el señor Ondovilla, sé supuso que se habian de entender, como generalmente se entienden todas las cosas que se dicen. En el momento en que el Regente del reino habió existia esa paz en los términos en que ha existido, y existirá siempre. No entro en esplicaciones sobre este punto, porque no las creo necesarias; pero sí advertiré que S. S. se ha referido á hechos, que habian pasado ya cuando habió el Regente del reino en la apertura de las Cortes. Los hechos de Filipinas eran pasados ya: los de Barcelona lo eran tambien. Respecto de la sublevacion de Filipinas no se ha sabido mas que lo que trajo el único parte del capitán general de aquellas islas, manifestando que la insurreccion habia sido sofocada, y en el momento se habia formado la comision militar para castigar á sus promovedores y cómplices. Aquel parte vino con una celeridad extraordinaria, y despues no se han sabido mas detalles, porque no han llegado los buques que deben traerlos.

Los demas hechos que ha indicado S. S. son los mismos que han existido siempre: y que existirán en todos tiempos. Han sido efectos de la guerra civil, que no consisten en el gobierno, sino en las circunstancias particulares del país que S. S. no las ignora.

Se dice que hay ladrones; pero siempre los ha habido: se sabe que en la sierra de Crevillente han existido siempre partidas, y una hubo que se sostuvo por espacio de 16 años, y que no se acabó con ella sino dando un destino á su principal para que entregase á sus compañeros. Lo mismo que digo de este hecho, se puede responder á los demas citados por S. S.; porque siempre se han robado tambien las diligencias y las mensajerías, y han existido malhechores en los caminos y en las fronteras. Es cuanto tengo que decir por ahora.

El señor MARIAN: Señores, la comision al redactar este párrafo ha seguido en un todo la mente y espíritu de el de gobierno á que contestaba, y en esto no ha hecho mas que seguir la opinion manifestada por el Senado. El señor Ondovilla al impugnar el párrafo que se discute se ha detenido largo rato en demostrar los crímenes que se cometian en España. La comision lamenta como es natural estas desgracias, pues bien desearia poder conseguir que ni un solo crimen se cometiese; pero yo diré al señor Ondovilla que si S. S. fuese á comparar los crímenes que se cometen en Francia y en Inglaterra, veria que en España son donde menos crímenes se cometen; y ademas, para disminuir en cierta manera los que se cometen y no se pueden remediar, es necesario tener en consideracion y calcular que esta sociedad está entregada á su libre albedrío, que no hay policia, que aquí no hay gendarmes y en una palabra que aquí no hay mas freno que la buena ó mala moral de cada particular.

Ha dicho tambien el señor Ondovilla que la sociedad estaba corrompida en razon á haberse cometido ciertos sucesos en algunas partes. Estos son hechos particulares, que nada prueban puesto que son inevitables y en todas partes ocurren; y acerca de ellos repetiré lo que digo el otro día hablando de la Hacienda pública á saber, que por una parte queria hacérsenos creer que eramos muy ricos y por otra parte muy pobres. Pues lo mismo sucede con nuestras costumbres, unas veces se nos presenta como muy virtuosos, y otras como hombres sin virtud ninguna.

En cuanto á lo que dijo el señor Ondovilla acerca de las revoluciones, solamente diré, que unas producen bienes y otras producen males: que la mayor parte de los gobiernos de Europa son producto de la revolucion y que en algunos países ha hecho la felicidad de sus habitantes.

S. S. ha dicho tambien que no habia seguridad en los caminos. Verdad es que no hay esa seguridad que debiera de haber pero ¿en que consiste, señores? Siempre vamos á parar al mismo punto: consiste en la falta de recursos, y mientras no se arregle el ramo de hacienda, es bien seguro no se arreglará tampoco el ramo relativo á caminos, pues esto solamente se puede conseguir con dinero. En Francia solamente

Precipitose Consuelo hácia su pálido novio que estaba efectivamente sentado en un gran sillón junto á la chimenea; no era ya un hombre, era un espectro; su semblante siempre bello á pesar de la violencia de la enfermedad se habia revestido de la inmovilidad de un rostro de mármol: no hubo ni una sonrisa en sus labios, ni un rayo de gozo en sus ojos. El médico que tenia cogido su brazo y consultaba su pulso como en la escena de Estratonice, le dejó caer blandamente, y miró á la canonesa con un aire que significaba: “es demasiado tarde.” Consuelo estaba de rodillas junto á Alberto que la miraba fijamente sin decir nada. Por fin logró hacer con el dedo una señal á la canonesa que habia aprendido á adivinar todas sus intenciones, y que cogiendo sus dos brazos que él no tenia fuerza ya para levantar, los colocó sobre los hombros de Consuelo, y luego inclinó la cabeza de esta sobre el seno de Alberto. El moribundo, cuya voz estaba enteramente apagada, no pronunció mas que estas pocas palabras al oído de Consuelo: “soy feliz;” tuvo durante dos minutos apoyada sobre su pecho la cabeza de su amada, y los labios pegados á sus negros cabellos. Miró luego á su tia, y con imperceptibles movimientos le hizo comprender sus deseos de que ella y su padre diesen el mismo beso á su prometida. “Oh! con toda el alma” dijo la canonesa estrechándola con efusion entre sus brazos, y luego la levantó para conducirla al conde Cristian, á quien Consuelo no habia notado todavia.

Sentado en otro sillón enfrente de su hijo, en el otro ángulo de la chimenea, el anciano conde parecia tan débil y tan exánime casi como el enfermo. Con todo levantábase aun, y daba en el salon algunos pasos, pero cada noche habia que llevarle á su cama que habia hecho poner en una pieza contigua. En

aguardaban con antorchas en el patio. Ninguno de los tres viajeros pensó en observar esta novedad, ninguno se sintió con fuerzas para dirigir á los criados una pregunta. Viendo Porpora que el baron se arrastraba con trabajo, le cogió del brazo para ayudarle á andar, mientras que Consuelo se lanzaba hácia la escalera, subiendo rápidamente las gradas.

Encontró allí á la canonesa, que sin perder tiempo en recibimientos ni bienvenidas, la asió por el brazo diciéndole: Venid, el tiempo insta, Alberto se impacienta. Ha contado exactamente las horas y los minutos, ya ha anunciado que entraréis en el patio, y un segundo despues hemos oido el ruido de vuestro coche: no dudaba de vuestra llegada; pero ha dicho que si algun incidente os retardaba, ya no llegarais á tiempo. Venid, signora, y en nombre del cielo no resistáis á ninguna de sus ideas, no contrariéis ninguno de sus sentimientos. Prometedle todo lo que os pida, fingid amarle, mentid ¡ay! si es preciso. Alberto está sentenciado, y toca á su última hora. Procurad endulzar su agonía; esto es cuanto os pedimos.

Hablando de esta suerte impelia Wencenslava á Consuelo hácia el gran salon.—¿Con qué! ¿está levantado? ¿no guarda cama? preguntó esta apretadamente.

—No se levanta ya porque no se acuesta, respondió la canonesa. Treinta dias hace que está sentado en un sillón, en la sala, y no quiero que se le incomode para trasladarlo á otra parte. El médico declara que no se le debe contrariar en este punto, porque con moverle se le causaría la muerte. Cobrad valor, signora, porque vais á ver un terrible espectáculo.

Abrió la canonesa la puerta del salon: añadiendo, corred á él, no temáis sorprenderle; os aguarda, os ha visto venir á mas de dos leguas de distancia.

FOLLETIN.

CONSUELO.

NOVELA POR JORGE SAND.

DUODECIMA Y ULTIMA PARTE. (I)

De Pilsen á Taus, aunque andaban nuestros viajeros tan aprisa como era posible, tuvieron que perder mucho tiempo por caminos horrosos, á través de solvas, casi impracticables mas de un sentiedo. En fin, despues de haber hecho algo mas de legua por hora, llegaron hácia media noche al castillo de fatigoso: el baron de Rudolstadt parecia próximo á caer en una parálisis, tan indolente y gotoso se habia vuelto. No habia ni año aun que Consuelo le habia visto robusto como un firme voluntario; nunca habia obedecido mas que á instintivamente quebrantado. La compasion que á Consuelo inspiraba la amentaba las inquietudes de esta: ¿De esta manera, ¿por qué? El puente estaba echado, las rejas abiertas; los criados

(1) Véase nuestro número de anteayer.

Para la seguridad de caminos se destina 68 millones, y tienen siempre sobre las armas 14,000 gendarmes que no se ocupan de otra cosa. Pues en España no hay nada de eso, y yo creo que si aquí gastáramos la misma cantidad que en Francia para el resguardo de nuestros caminos, no se cometería apenas un delito.

El señor Ondovilla ha preguntado á la comisión que á qué se refería la palabra que usaba en el párrafo que dice "anhelada pacificación." Yo se lo explicaré; se refiere al párrafo 5.º

Por último, el señor Ondovilla ha observado que la expresión de milicia *cívica* que usaba la comisión no era tan propia como la de milicia *nacional*. La comisión cree que es mucho más propia la palabra *cívica* que la palabra *nacional*, por que aquella milicia se compone de simples ciudadanos: sin embargo no formará sobre esto ningún empeño, y no tiene inconveniente en que si el Senado lo cree oportuno se sustituya una palabra á otra; pero repitiré que no lo considera acertado.

El señor OLAVARRIETA: Desde luego he supuesto, señores, que el gobierno al manifestar que reinaba la paz, el orden y la ley se refería al estado general de la nación. Pero yo no creo que tengamos ese motivo de congratularnos, como la comisión propone, por el estado en que nos dice el gobierno se encuentra el país, pues el gobierno tan solo habla de presente, y por este hecho parece de temer que sea fácil se altere el orden para lo sucesivo. Con este objeto, es decir, con ánimo de que se aclarase esta idea he presentado yo mi enmienda, y en mi concepto adoptándola el Senado, podrá conseguirse que la paz, el orden y el imperio de la ley sea una verdad en toda su extensión y que no queden espuestas tan inapreciables garantías á que quizá desaparezcan.

Es necesario buscar medios para asegurar esa paz y hacerla estable y duradera, que es en lo que verdaderamente debe estar nuestra congratulación. Pero, señores, ¿se buscan esos medios? ¡Ojalá fuese cierto! Yo deseo que se busquen, y este ha sido mi clamor en todas las discusiones de los párrafos anteriores; para conseguirlo es necesario *unirnos*, es necesario que desaparezcan los partidos, y mientras esto no sucede no puede decirse que la paz, el orden y el imperio de la ley están asegurados en España.

No creo se ofenderán los señores oficiales del ejército si los comparo con mi propia persona, y así diré que cuando he entrado á servir al Estado fue con un firme propósito de desempeñar cualquiera puesto que se me confiase con honradez, como hombre de bien y en beneficio de mi patria. Pero al mismo tiempo llevaba otra idea; la de proporcionarme una carrera honrosa, la de buscar mi sostenimiento y mi utilidad al mismo tiempo que procuraba que el Estado reportase provecho de mis servicios.

Bajo estos mismos auspicios creo yo entrar los oficiales del ejército á servir en la milicia, pues ninguna ley les obliga á ello y van por consiguiente movidos también de una utilidad personal. Que esto suceda así tanto en unas clases como en otras, lo encuentro muy en el orden, porque no es incompatible la utilidad del individuo con la del Estado, cuando hay delicadeza y honor en las personas. Pero en lo que no puedo convenir es, en que se anteponga á toda costa la utilidad privada y personal al bien público y general; que con este objeto se promuevan revoluciones, y que así en unas carreras como en otras, lo mismo en las civiles que en las militares, se promuevan trastornos y disturbios á fin de producir un choque entre unas y otras; que se procure por este medio hacer caer en el lazo á los incautos que se dejan seducir no conociendo los perjuicios que se les irrogan; y por último, que así se dé ocasión á que vengamos quizá á un despotismo militar ó á una completa anarquía, males á cual más contrarios á los intereses de los mismos que toman parte en la revolución ó en los alborotos. Pues, señores, tratemos de cortar estas desavenencias, de buscar solo la *unión*, la *unión* de los hombres de todos los partidos, y no se diga que el ejército ha tomado acta de ciertos hechos aislados ocurridos en algunos pueblos, porque entonces también podrían estos tomar acta de otros sucesos relativos á los militares. (El señor Seoane pide la palabra.) Sobre este particular hablaré muy poco, tan solo explicaré mi idea.

Han sucedido asesinatos de militares y conmociones populares que no deben atribuirse al pueblo sino á los malvados del pueblo, y el no haberlos reñido en tiempo oportuno debió haber sido lo que dió margen á que se cometiesen tales cosas. Ha habido también asesinatos, insultos y crímenes cometidos por militares, pero no por buenos y honrados militares, sino por la escoria de la milicia. Yo no creo que hablando del pueblo y del ejército pueda decirse que se haya de tomar acta de los asesinatos de Quesada, de Escalera, de Vigo y de otros ilustres generales que perecieron en reyertas y conmociones populares, pues lo que merece el nombre de *pueblo* y de *ejército* está exento de semejante mancha. Finalmente, señores, debe convencerse el Senado que si hemos de ser útiles al país y este ha de reportar algún beneficio de las instituciones que nos rigen, es necesario trabajemos incesantemente en la unión de todos los partidos, en formar una masa compacta, y hé aquí el objeto á que va dirigida mi enmienda.

El señor SEOANE: Entre los consejos del señor Olavarría ha intercalado uno que se refiere á mis dichos y palabras de ayer; y es buena desgracia, señores, que á mi que se me figura que nadie habla el castellano más lisa y llanamente que yo, tengo la desgracia de no ser entendido, como me ha sucedido ayer con el señor marques de Valgornera y hoy con el señor Olavarría. Ademas hablo á lo *san fason*, sin retorcimientos ni circunloquios, tengo también buen pulmón, pero nada basta para que se me entienda.

El señor Olavarría ha calificado mi discurso de ayer y le ha interpretado como le acomodó en la parte relativa á lo que dije de que el ejército había tomado acta de una negra ingratitud. S. S. ha querido dar á entender con sus palabras que yo trataba de mantener ó de excitar un espíritu de venganza por parte del ejército contra el pueblo. Precisamente ha sido todo lo contrario; yo deseaba que cuando se citan los hechos de otros se tomase el trabajo de recurrir á la memoria ó leer los discursos á que se refiere, pues, sino es dar margen á contestaciones de la naturaleza que la presente.

El señor Valgornera ha dicho ayer que yo había anatematizado á Barcelona. Yo creo, señores, que lejos de haber anatematizado á Barcelona en términos tan genéricos como dijo el señor Valgornera, por el contrario, me parece he salvado á todo el Principado y una gran parte de Barcelona: por consiguiente no es exacto lo que ha dicho S. S.

En cuanto al señor Olavarría, hablando ayer de una parte de la prensa á la que si bien la he calificado en términos duros, no por eso son menos ciertos, dije, que no había te-

nido un suspiro ni una lágrima que derramar sobre las víctimas del ejército que se hicieron en Barcelona, y esos suspiros y esas lágrimas las había guardado para derramarlas sobre los tabiques derribados por los alveos; que el ejército había tomado acta de esta ingratitud, es decir, la de los que abusan de la libertad de imprenta, y añadió que el ejército había conocido el objeto de la revolución; que se había apinado al derredor de sus banderas y que había colocado en el centro su Reina y la Constitución. Y yo pregunto ¿dónde ha sacado el señor Olavarría que yo conocí al ejército contra el pueblo...? Coméntense los hechos, analícense; pero no se me culmine.

Por lo demás los consejos del señor Olavarría son sanos y buenos, solo falta que los adoptemos y que desechemos todo resentimiento y espíritu de partido que fue lo que hice yo ayer al subir á la tribuna.

El señor OLAVARRIETA: (Para una rectificación) No ha podido ser mi ánimo culminar al señor Seoane cuando en mi discurso dije consideraba á S. S. como uno de los hombres más amantes del orden. Solo he tratado de hacer ver, porque cumplía así á mi propósito, que S. S. había hecho algunas excepciones respecto de Cataluña y muy pocas respecto de Barcelona.

El señor SEOANE (para una rectificación): Que se incurra en un error es hasta cierto punto disculpable, pero que contra la evidencia misma se persista en él, ya no se como calificarlo.

En mi discurso, señores, siempre dije que tenía una salvada preliminar que hacer, á saber: que cuando hablase de los vecinos de Barcelona me refería á su mayoría numérica; y ademas de esto añado, que había en Barcelona una porción de ciudadanos honrados que si su voto pudiera prevalecer sería aquella ciudad un mar de leche. Usemos, señores, de armas nobles y leales, de esas armas que se usan entre caballeros y no nos valgamos de interpretaciones violentas y forcemos el sentido genuino de las palabras porque así pueda cumplir á nuestro objeto.

El señor OLAVARRIETA (para una rectificación): Me concepto por tan leal y caballero como el primero; y en el caso que nos ocupa no es la memoria la que me había faltado, sino el oído pues tengo apuntado lo que el señor Seoane dijo, y ahora mismo acaba de decir S. S. que se había referido á la mayoría numérica de Barcelona.

El señor IRIARTE: No habi pensado tomar la palabra en el párrafo 6.º que se discute, pero la circunstancia de haberse atacado al ejército me pone en la precisión de hacerlo. Nada extraño yo que los vivos se traigan á colación cuando se trajeron los que están en el otro mundo y sus cenizas no se respetan.

Ha dicho el señor Olavarría que los oficiales y toda clase de individuos que entramos en el ejército, entramos por un interés particular y que así el comerciante como el militar y el magistrado tomaban estas carreras por adelantarse en ellas. Claro es, señores, que el militar desea ascender en su carrera pues si no tuviese este deseo servirían muy pocos, y quien no tiene alguna ambición no podrá hacer cosas grandes. El señor Olavarría ha creído que debía hacer alusión á un despotismo militar ó á una dictadura, acusando así indirectamente al ejército español de que era fácil diese margen á una ú otra cosa; señores, esta es una injusticia inmensa, injusticia que yo rechazo desde este sitio con todo el esfuerzo de que es susceptible mi alma, y creo que no hay el más leve motivo para hacer al ejército semejante imputación.

Voy á referir un hecho, ya que ha llegado esta circunstancia, para evitar el que se me pidan despues explicaciones. Dijo el señor Olavarría en la sesión del 6.º refiriendo los sucesos ocurridos en Barcelona el 4.º y el 5.º (el orador lee). Es verdad entraron algunos en aquella ciudad vivos y sanos, entre ellos el hijo de Puig Marí, pero S. S. no oyó como yo de los lamentos de los que se fusionaron en el santuario de Lort y fueron arrojados por las peñas abajo, siendo despues recogidos por nosotros, enterrados por mí mismo. Allí fueron fusilados 15 oficiales, y dice S. S. que volvieron todos sanos y salvos.

Por último diré, que no he tomado la palabra contra el párrafo porque estoy conforme con él, y cuando llegue el caso le daré mi voto: mi objeto no ha sido otro que el hacer estas aclaraciones respecto á lo dicho por el señor Olavarría.

El señor OLAVARRIETA: Efectivamente, yo sé que hubo muchas desgracias, muchos asesinatos, que deploro; pero las noticias que se hicieron correr en Barcelona fueron falsas, y tanto, que hubo muchas familias que vistieron luto viniendo poco tiempo despues sanas y buenas las personas que se creían muertas.

Se ha dicho que yo he ofendido á las clases de gefes y oficiales del ejército; señores eso no es exacto; no soy tan majadero ni aborrezco á mi persona lo bastante para hacer esto. Ha dicho que solo la clase de soldado es la que sirve por solo el interés de la patria, pero que los oficiales del ejército entran á servir á la patria con muy buenos deseos, lo mismo que á mí me sucedió al emprender mi carrera, pero al mismo tiempo los oficiales del ejército y yo tenemos en cuenta nuestro interés particular.

También se dice que he injuriado al ejército al hablar de la conducta de ciertos oficiales, nada de eso: lo que yo he dicho es, que la inmensa mayoría de los gefes y oficiales desean la tranquilidad y el orden; pero esto no obsta para que sea verdad lo que yo afirmé, de que algunos de los individuos del ejército desean el desorden porque median con él, en perjuicio del mismo ejército, porque es sabido que de las revoluciones siempre se encarnaman los malvados y revoltosos sobre sus compañeros honrados.

El señor FERRER: La comisión se lamenta del extravío en que se halla la cuestión. De todo se ha hablado menos del párrafo. Solo el señor Ondovilla ha dicho algo, y aun este señor ha traído á cuento los robos particulares, los caminos y otra porción de cosas que no vienen al caso en esta ocasión, porque aquí no se hace otra cosa que congratularnos con el estado de paz y orden que en general reina en toda la monarquía; y lo único que debería discutirse era, si esta congratulación es, ó no, oportuna.

Por lo demás, señores, es imposible que haya sociedad alguna donde deje de haber esos delitos particulares de que nos ha hablado el señor Ondovilla, y no puedo menos de sentir y extrañar el que por solo estos hechos se hagan esas calificaciones que lejos de producir un bien, contribuyen á demoralizar la sociedad y al mismo gobierno, y se dá lugar á que los enemigos del actual orden de cosas intenten atacar lo que de otro modo no pasarían; y esto es tanto más sensible, cuanto que no hay verdad en esas aseveraciones.

Que se han cometido irreverencias en los templos; pero, señores, ¿esto es culpa de las leyes ó del gobierno? no señor;

estos son casos particulares que no pueden evitarse.

Se habla aquí también de conciliación; ¿y es conveniente para esto sacar á plaza casos particulares y aislados? No, señores, y mucho menos el recordar las cosas más odiosas, como ha hecho el señor Olavarría. Dice este señor que no hay motivo de congratularse. ¿Cómo es posible que cuando el gobierno nos dice que se han terminado unos sucesos tan graves como los de que se trató en el párrafo anterior, diga el Senado que no se congratula? Pues, señores, entonces ¿para cuánto se deja la congratulación?

También dice S. S. en una adición que ha presentado á este párrafo, que no debemos contentarnos con lo presente, sino que pedir que se pongan en planta los medios necesarios para el porvenir. Señores, el proyecto de la comisión está atestado del antiguo que S. S. propone. Se habla de códigos, de leyes orgánicas, de todo cuanto puede contribuir á la consolidación de las instituciones.

Es, pues, visto que la comisión no solo se congratula de lo que hasta el día se ha logrado, sino que se congratula también de todas aquellas disposiciones que el gobierno piensa tomar, según lo manifiesta en el discurso del trono.

Por lo tanto, y puesto que nada se ha dicho contra el párrafo, la comisión espera que el Senado le aprobará desde luego por una inmensa mayoría.

Se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votación, el párrafo queda aprobado.

El señor PRESIDENTE: Se vá á dar cuenta de cuatro adiciones que se han presentado á este párrafo.

Se lee con efecto la primera firmada por el señor Olavarría para que despues de la palabra *monarquía* se añadan las siguientes:

"Yespera el Senado que V. A. con un gobierno sabio, justo y previsor haga olvidar las tristes desavenencias que por tanto tiempo han destruido á esta nación."

El señor OLAVARRIETA: Se ha hablado mucho ya sobre esto y por consiguiente será muy corto. Se dice en el párrafo que el Senado se congratula de que en el momento actual reine la paz, el orden y la ley en todo el ámbito de la monarquía; en mi concepto el Senado no debe contentarse con que esto sea una cosa del momento sino que debe consignar su deseo de que suceda lo mismo en lo sucesivo.

Esta adición pasó á la comisión, sin embargo de haber manifestado esta que no la admitía.

También pasó á la comisión otra del señor Ballasteros, despues de apoyarla en dos palabras su autor. Pide en ella que despues de la palabra *monarquía* se diga:

"Cuyas ventajas se consiguen con la más estricta justicia."

Y despues de la palabra: *Constitución*, quiere que se añada:

"Sobre bases sólidas, para que se observe religiosamente."

La tercera adición es del señor Camba pidiendo que se haga especial mención de la complacencia con que el Senado ve la prosperidad de nuestras posesiones de Ultramar; y que se recomiende al gobierno la adopción de aquellas medidas que permitan las leyes de Indias, á fin de evitar que se repitan los desórdenes que en algunas de ellas han tenido lugar.

El señor CAMBA: Despues de enumerar varios acaecimientos de las provincias de Ultramar que reclaman la necesidad de desimpresionar á aquellos habitantes del concepto que les debemos de ser cada día más severos para con ellos, aduce la necesidad de reformar aquellas leyes para evitar los males consiguientes á semejantes prevenciones, evitando de ese modo que se divulguen especies semejantes, á favor de un sistema firme, y en consonancia con las leyes de índole y situación actual de aquellos países.

Cita en apoyo de sus observaciones los reales decretos de 1591 y 94, y observa que es necesario mucho tacto en la elección para toda clase de empleados en las islas Filipinas, y para lo cual es de ninguna influencia el color político de los mismos siempre que esté dentro de la Constitución, siendo bastante que estén adornados de provida y educación, porque aquellos naturales se pagan mucho de las buenas maneras. Dice haber oído que las personas encargadas de revisar aquellas leyes están recargadas de trabajo, y opina sería conveniente se dedicaran asiduamente á la conclusión de su cometido: abonando entre otras cosas la necesidad de esta medida, el último parte habido de los sucesos que allí han tenido lugar.

Pasa esta enmienda á la comisión.

El señor ministro de MARINA: Siento no haber estado en el salon cuando el señor Olavarría empezó á hablar; pero desde que estoy aquí he oído á S. S. referirse á un parte de aquel capitán general, y debo observar que nada sé de él.

Lo que si puedo decir es, que el general Alcalá me hizo presente la necesidad de que se enviáran allí algunas tropas, y el gobierno trata de hacer lo que pueda; pero por la disposición en que se encuentra nuestra marina no tenemos los medios de transporte que necesitaríamos, y en tal caso nos cuesta el pasaje de cada soldado 150 pesos fuertes, y á su consecuencia el envío de un medio batallón nos costaría 60,000 pesos; y si con esos 60,000 duros comprásemos un buque á propósito, podrían cubrirse los gastos ocasionados, con el viage de retorno, ó comprarse otro, y de este modo la nación tendría la facilidad del transporte y medios de hacerse respetar en diversos casos.

Notificaré también que el gobierno ha enviado mil hombres con mucha oportunidad á uno de los presidios de la costa de Africa, porque está convenido de que el mejor modo de hacerse respetar es acudir oportunamente con la fuerza.

El señor CAMBA: La comunicación á que me he referido está en una de las secretarías del despacho; y la ignorancia alegada de su existencia, es un motivo más de los que abonan la necesidad de centralizar en una secretaría todas las operaciones relativas á Ultramar.

En cuanto á la dificultad sobre medios de transporte, diré que es muy pequeño el refuerzo que allí se necesita, y aun que basta que se mantenga el imperio de la ley para que continúe el sostenimiento del orden y fidelidad que hasta ahora ha habido en aquel punto.

Siendo yo mayor general de las islas Filipinas, propuse un plan que fue protegido por una real orden, y que euonidá religiosamente, encierra en sí los medios de mantener la tropa en aquel país.

La adición del señor Camba, pasó á la comisión para su examen.

Se lee otra adición, sobre que se intercale el párrafo con estas palabras: "Y más si entre ellas se comprende la que de á nuestro territorio peninsular una distribución de provincias más acertada que la actual."

El señor HEROS (su autor): Nadie dudará que una visión es útil y necesaria, y paso sin detenerme á demostrar que los senderos de propiedad están marcados por la demarcación: pero diré que la mayor parte de los hoy señalados son inconexos y heterogéneos, y de ello resulta que un capitán general manda dos provincias y otra una muy corta, en esta forma tienen audiencias con una jurisdicción enorme y otras no tienen casi ninguna; una separada ella misma por caminos, laderas y otra por terrenos incultos, en algunas hay ayuntamientos, á la par que en otras apenas hay un ayuntamiento público, ni de otros extremos y confusiones; rogare que se tienda la vista por el mapa de España; y se vean las provincias de Leon, Orense, Zamora y Valladolid, que así están puestas un reino dentro del cual, no hay ni una autoridad bien situada.

Por lo que toca á los tribunales, basta decir que están en las estremidades de la península; y si se trata de capitales de provincia, hay muchas situadas del mismo modo: las hay que tienen distantes de sí algunos de sus pueblos 15 ó 20 leguas, y al infeliz aldeano que tenga que reclamar por alguna causa equívocada ó crecida que se le haya impuesto por cualquier otro motivo, puede desde luego escusarse tal trabajo, váya á pretender le produzca economías: creo que la rectificación en España mientras las provincias no sean porciones de pueblos por donde los caminos no pasan; siendo más fáciles las provincias, serían más fáciles los sorteos, más legalidad y verdaderas las elecciones, y más fácil de conseguir la seguridad de los caminos, sin necesidad de tantos gastos de gendarmes como ha indicado hoy el señor Mariani.

Omito entrar en otros pormenores que dejo al criterio del Senado y de la comisión, si bien anuncio que no perdere la ocasión que se presente, de poner en conocimiento del gobierno la necesidad urgente de remediar los males consiguientes á la mala distribución actual de provincias. Una distribución más racional contribuirá al fin de ejercer una acción más inmediata y vigilante sobre la recaudación, y sobre todos los ramos de prosperidad pública que tendrán mayor desarrollo.

Admitida esta adición por la comisión, se pone á debate, y sin él, es aprobada.

Se suspende esta discusión.

Al ocupar un señor secretario la tribuna para dar cuenta de algún expediente, advertimos que hoy no ha concurrido el señor Frías.

Quedan sobre la mesa para su discusión inmediata algunos dictámenes de la comisión de contestación al trono, tocando las diferentes enmiendas y adiciones presentadas por los señores Valgornera, Codorniu, Llopart, y Olavarría, una en su totalidad, y admitiendo de otras aquella parte que nada altere el párrafo de la comisión en su esencia.

La única excepción es en favor de la que presentó el señor Seoane, la cual propone la comisión que puede admitirse intercalando en el proyecto la idea que le sirve de base. Se levanta la sesión citando para mañana.

Eran las cinco.

EL HERALDO.

MADRID.

MIÉRCOLES 10 DE MAYO.

CRISIS MINISTERIAL.

La crisis ministerial ha terminado con la formación del gabinete LOPEZ. Anoche juraron los nuevos ministros, excepto el de Estado, ausente en Lisboa, y hoy se han publicado en la *Gaceta* y damos en otro lugar los decretos oficiales. Nada han ignorado nuestros lectores de cuantos incidentes han ocurrido antes de llegar á este arreglo definitivo: añadiremos por tanto únicamente á los pormenores que hemos publicado estos días, que el señor LOPEZ parece que se ha enemistado con una parte de su fracción que apoyaba las pretensiones del señor PITA á la cartera de Hacienda, y que ayer el nuevo presidente del Consejo agotó en vano todos sus recursos oratorios y todas las influencias de que pudo disponer para reducir al señor CORTINA á que tomase parte en el gabinete, ofreciéndose también, según se dice, el diputado alicantino á admitir al señor OLOZAGA como ministro de Estado y presidente del Consejo, descartar al señor CABALLERO para que entrase el señor CORTINA y quedar S. S. de ministro de Gracia y Justicia. Rechazada esta combinación por los interesados, fue presentado al duque de la VICTORIA y aprobado el nuevo gabinete compuesto de las personas siguientes:

D. JOAQUIN MARIA LOPEZ, diputado por Barcelona de Gracia y Justicia y presidente del consejo.

D. MANUEL MARIA AGUILAR, ministro plenipotenciario en Lisboa, de Estado.

D. FERMIN CABALLERO, ex-diputado, de la Gobernación.

D. MATEO MIGUEL AILLON, ex-diputado, de Hacienda.

po de lo que parecía poder permitirle su estado de debilidad: sonrojose y empalidó Sapperville, y la canonesa que los observaba con ansiedad ardia en deseos de saber que era lo que Alberto le declaraba.

—Doctor decía Alberto, todo lo que á esta joven acabais de decir, yo lo he oído. Turbóse Sapperville que había hablado al extremo del gran salon tan bajo como le hablaba el enfermo en aquel instante, y sus ideas positivas acerca de la imposibilidad de las facultades extraordinarias fueron de tal modo trastornadas que creyó volverse loco.—Doctor, continuó el moribundo, nada comprendéis vos en aquella alma, y perjudicáis mis designios alarmando su delicadeza. Nada entiende ella de vuestras ideas sobre dinero; jamás quiso ni mi título, ni mis riquezas, ni sintió amor hacia á mí, solo cedió á la compasión. Hablad á su corazón: estoy más cercano á mi fin de lo que vos creéis; no perdáis tiempo. No puedo revivir feliz si no llevo conmigo á la noche del reposo, el título de esposo suyo.

—Pero qué significais con estas últimas palabras, dijo Sapperville, ocupado en aquel instante en analizar la locura de su enfermo.

—No podéis vos comprenderlas, replicó Alberto con esfuerzo, mas ella las comprenderá. Limitaos á transmitirselas fielmente.

—Y bien, señor conde, dijo Sapperville elevando un poco la voz, veo que no puedo ser un intérprete claro de vuestros pensamientos; os ballais ahora con mas fuerza para hablar de la que habeis tenido en otros días, y concibo con esto un favorable agiero. Hablad vos mismo á la señorita, una pala-

bra vuestra la convencerá mejor que todos mis discursos. Hela aquí junto á vos; ocupe ella mi asiento, y hablade.

En efecto, Sapperville no comprendiendo nada en lo que había creído comprender, y pensando por otra parte que había dicho lo bastante á Consuelo para asegurarse de su reconocimiento, caso de que ella ambicionara la herencia, se retiró despues que Alberto le hubo añadido: "Pensad en lo que me habeis prometido, ha llegado el momento; hablad á mis padres, hacel que consientan y que no vacilen. Os digo que el tiempo urge." Alberto estaba tan fatigado que el esfuerzo que acababa de hacer que apoyó su frente sobre la de Consuelo al acercársele está, y descansó de este modo algunos instantes como próximo á espirar. Sus labios pálidos se volvieron azulados, y porpura aterrado creyó que acababa de exhalar el último suspiro. Durante este tiempo había venido Sapperville al conde Cristian, al baron, á la canonesa y al capellan al otro extremo de la chimenea, y les había comunicado su energía. Solo el capellan hizo una objeción tímida en la experiencia, pero muy propia de su carácter sacerdotal. Él exigien vuestras señorías, dijo, prestaté mi ministerio á este matrimonio, pero no hallándose el conde Alberto en estado de gracia sería antes necesario que por medio de la confesión y extrema-unción hiciera las paces con la iglesia.

—La extrema unction, dijo la canonesa con un gemido enfocado. En tal punto estamos, gran Dios!

—En tal punto estamos efectivamente, respondió Sapperville como hombre de mundo y filósofo volteriano diciendo la figura y las objeciones del capellan; á tal punto hemos llegado sin remisión, si el señor capellan quisiste sobre el-

pulso y su fisonomía desde que había llegado Consuelo: repetíase á sí mismo que ya no era tiempo, y pensaba en marcharse para no ser testigo de las escenas de desesperación que ya no estaba en su poder impedir y conjurar.

Resolvió, con todo, mezclarse en los negocios positivos de la familia para satisfacer, ora alguna prevision interesada, ora su natural inclinación á la intriga, y viendo que en aquella familia consternada nadie pensaba en aprovechar los momentos, llamó aparte á Consuelo junto á una ventana para hablarle al oído en francés en la forma siguiente: "Señorita, un médico es un confesor; desde que supe, pues, aquí el secreto de la pasión que conduce á este joven al sepulcro; como médico habituado á profundizar las cosas y á no creer fácilmente en las perturbaciones de las leyes del mundo físico, os declaro que no puedo creer las extrañas visiones y las revelaciones estáticas del joven conde: en lo que á vos concierne por lo menos encuentro muy natural atribuirles á secretas comunicaciones que con vos ha tenido acerca de vuestro viage á Praga y de vuestra próxima llegada al castillo." Y como hiciera Consuelo un gesto negativo, continuó. Yo no os interrogo, señorita, y mis suposiciones no encierran que deba ofenderos, debéis mas bien concederme vuestra confianza, y mirarme como enteramente adicto á vuestros intereses.

—No os comprendo, caballero, respondió Consuelo con un candor que no convenció al médico cortésano.

—Vais á comprenderme, señorita, replicó él con sangre fría. Los parientes del joven conde se han opuesto á vuestro enlace con él con todas sus fuerzas hasta el día; pero en fin

ha cesado su resistencia; Alberto vá á morir, y siendo su voluntad el dejaros heredera de sus bienes, no se opondrán á que una ceremonia religiosa os asegure para siempre la herencia.

—Y que me importan los bienes de Alberto? dijo Consuelo estupefacta; ¿qué tiene esto de comun con el estado en que le encuentro? Yo no vine aquí para ocuparme de negocios, caballero, vine á probar de salvarle. ¿No podré conservar alguna esperanza?

—Ninguna. Esta enfermedad puramente mental es de aquellas que burlan todos nuestros planes y resisten á todos los esfuerzos de la ciencia. Un mes hace que el joven conde despues de una desaparición de quince, que nadie aquí ha podido explicarme, se ha restituido al seno de su familia herido de un mal súbito é incurable: todas las funciones vitales estaban ya suspendidas. Treinta días hace que no ha podido tragar ninguna especie de alimento, y uno de los fenómenos de los cuales solo ofrece ejemplo la organización excepcional de los dementes es el que haya podido sostenerse hasta aquí con algunas gotas de agua al día, y algunos minutos de sueño á la noche. Ya lo veis; todas las fuerzas vitales están en el agotado: dentro de dos días á lo mas habrá cesado de sufrir. Armaos pues de valor, no perdáis la sangre fría; aquí estoy yo para secundaros y para ejecutar los grandes golpes.

Continuaba Consuelo mirando al doctor con asombro cuando la canonesa advertida por una señal del enfermo, vino á interrumpir á aquel para conducirlo al lado de Alberto.

Habiéndole este hecho acercar le habló al oído mas tiem-

D. FRANCISCO SERRANO, diputado por Málaga, de la Guerra.
D. JOAQUÍN DE FRÍAS, senador por Cádiz, de Marina.

El Senado ha suspendido la importante discusión sobre el párrafo 5.º del proyecto de mensaje, que trata de los sucesos de Barcelona hasta tanto que la comisión presente su dictamen acerca de las enmiendas de que hablamos en el número anterior.

Ayer hubo por tanto de procederse á discutir el párrafo 6.º, en el cual se ensalza la tranquilidad y la ventura de que goza el país, congratulándose el alto cuerpo colegislador por un estado tan próspero y halagüeño. Semejante felicitación en los momentos en que por do quiera se alza un grito de dolor lanzado por tantas víctimas del poder, y cuando aun no había terminado la discusión sobre la desgraciada Barcelona; no podía menos de ser combatida. El señor ONDOVILLA hizo ver en efecto que era chocante encomiar el estado actual de la nación, viéndose esta afligida á cada paso por sucesos lamentables, entre los cuales debían fijar desde luego la atención del Senado, los que habían tenido lugar en la Habana y en Filipinas.

Con mayor fuerza aun y mayor copia de razones, impugnó el señor OLAVARRIETA el párrafo de la comisión, ya que por desgracia no le fue permitido apoyar una enmienda que había presentado con el objeto de recomendar al gobierno un sistema de tolerancia y reparación.

Este digno senador rechazó al propio tiempo, como nosotros mismos hicimos ayer, las imprudentes amenazas que el general SEOANE había dirigido al país, suponiendo que el ejército se sentía agraviado, y que tal vez podría vengar esas ofensas, inventadas solo por algunos ambiciosos.

Las palabras del señor OLAVARRIETA irritaron sobre manera al famoso orador de la *panfilla* ayacucha, el cual contestó en términos poco decorosos y ofensivos además á la delicadeza de aquel respetable magistrado.

También el general IRIARTE quiso después hacer gala de una inoportuna declamación á favor del ejército español, atacando injustamente al señor OLAVARRIETA, de cuya boca no había salido por cierto una palabra que pudiese rebajar en nada la gratitud que se debe á los que exponen su vida en defensa de la patria.

Hay un empeño marcado en estos días de hacer ver al ejército que sus intereses pueden estar en oposición con la causa del país, pero tantos y tan repetidos esfuerzos serán inútiles, y no se colmarán por dicha nuestra los planes que ocultamente se agitan en ciertos lugares.

El párrafo de la comisión fue al cabo aprobado por una inmensa mayoría, pronunciando antes en su defensa dos breves discursos los señores MARLIANI y FERRER.

Cuatro adiciones al mismo párrafo fueron leídas á continuación y apoyadas por sus autores.

La del señor OLAVARRIETA redactada en el sentido que ya hemos indicado, otra del señor BALLESTEROS de menos importancia, y otra en fin del señor general CAMBA que tiene por objeto llamar la atención del gobierno sobre el estado alarmante de Filipinas, pasaron á la comisión para que dé su dictamen sobre ellas.

Suerte mas favorable cupo á la última de las adiciones presentadas, sin duda porque era del señor HEROS, el cual deseaba introducir en el párrafo 6.º una manifestación relativa á la necesidad de hacer una nueva división territorial.

Los deseos del señor HEROS se vieron muy pronto satisfechos, quedando en el acto admitida y aprobada su enmienda.

Hoy quizás se presentarán los dictámenes relativos á las del párrafo 5.º, y sino fuese así, empezará la discusión sobre el 7.º, referente á la libertad de imprenta.

¿Cuál es la situación de hoy? Hé aquí una pregunta que se hacen todos en medio de la confusión parlamentaria á que las malas artes de unos y las torcidas intenciones de otros, condujeron al país, tras del triunfo del general Regente: y esta difícil respuesta que apenas pudiera darse ahora, sin temer verla á poco desmentida por inesperados ó previstos sucesos que alterasen gravemente el estado presente, es la que sin embargo está escrita con caracteres de bulto en todos los corazones.

La situación actual es el caos: sostiénese una nación sin gobierno: domina al país un partido sin fé ni convicciones: la hacienda pública ha desaparecido enteramente entre las manos impuras ó inesperadas que la manejaron: la justicia es una formulada tiranía; el ejército pasó á ser de CIUDADANO, esclavo de una voluntad irresistible, y ostenta á par de sus glorias, la pobreza y desnudez con que le premian los que de él se aprovecharon. Los otros ramos de la administración interior, mal y torcidos caminan bajo indisereta dirección á un fin que nunca alcanzan, porque todo es hoy en España revolucionario; pero revolucionario inmundo, sin ninguno de los altos pensamientos ni de las elevadas pasiones que conmueven la sociedad en tales casos. Por eso el caos es la situación hoy: pero de tal valor son los principios contra que se alzó un soldado en setiembre, tan irresistible su influencia y tan exclusivos finalmente para el gobierno de nuestra patria, que en la confusión de ese mismo desorden, se traslucen triunfantes y avanzando sobre la impura niebla que los estreptosos tumultos levantan. Así, solo de este modo, será posible prolongar la vida política del estado sin verle caer en ruinas desmoronado por todas partes, y aun con la esperanza de que sea libre y feliz la España, esclava hoy, desgraciada siempre y que se acerca por decirlo así al periodo de un escarmiento saludable.

¿Qué decíamos nosotros en setiembre de 1840? Calificábamos de alto crimen el sublevarse contra la Corona y contra las leyes. El gobierno que fundaron sobre aquel hecho los sublevados, exajera feroz á par que descaradamente nuestros principios, y quema indefensos pueblos para entronizarlos. ¿Qué decíamos nosotros en el sangriento octubre que costó á nuestro país tantas víctimas, y de cuyas tumbas brota el deshonor para sus verdugos? Pedíamos, no compasión, que no está bien á los héroes, sino la templanza que el siglo enseña para los que se llaman hoy horribles crimenes y mañana la humanidad los escribe en bronce y los presenta á los venideros como enseñanza. ¿Por qué acusábamos de brutal el esclavismo de los dominadores y clamábamos en vano porque respetando la opinión pública, emitida legalmente por las Cortes, entrásemos en el sendero constitucional, que es la guía sola con que se alcanzará al fin la salida de tan intrincado laberinto?

Nosotros pidiendo respeto á las Cortes y á las leyes, al trono y á sus mandatos, éramos traidores en setiembre: en octubre pidiendo paz, éramos retrógrados; éramos cómplices de Barcelona pidiendo para ella justicia; pidiendo independencia de la esclavitud á que nos somete la Inglaterra, estábamos vendidos á la Francia; acusando á los ayacuchos, éramos hombres de sedición; reclamando la influencia del Parlamento en el gobierno, éramos prensa desbocada, "inícuas"... Y ¿qué es lo que direis ahora, cobardes aduladores del que manda, tiranos que con impudencia nos calumniásteis porque estábamos desarmados é indefensos, hombres finalmente que cuando os sublevais en alas de los absurdos de la anarquía, no arrebatáis el poder solamente, sino que robais también los principios de vuestras víctimas? Ellos, los únicos tutelares de la sociedad, los que son mas fuertes que vosotros, porque son santos y porque no los destruye la violencia, ellos se sienten ya que germinan en el seno mismo de vuestras entrañas revolucionarias; y si no se elevan triunfantes sobre la situación, es

da y vehemencia. Alberto hizo señas á Consuelo que se le trajera á su lado, y que le ayudara á él á tenderle la mano. Llevó Porpora aquella helada mano á sus labios, y prorumpió en lágrimas: su conciencia murruraba la acusación de homicida; pero su arrepentimiento le absolvía de su imprudencia. Hizo señas también Alberto que quería escuchar lo que respondían su padre y deudos á Supperville, y lo oyó á pesar de que hablaban tan bajo que Porpora y Consuelo arrodillados junto á él, no podían percibir una palabra. Luchaba el capellán contra la amarga ironía del médico; la canonesa intentaba conciliar su religiosidad con su maternal amor, hasta que el conde Cristian hallando uno de aquellos momentos de tranquila firmeza y de lógica simple y humana con que había cortado siempre todas las disputas domésticas, después de muchas irresoluciones y debilidades, se decidió últimamente por el casamiento. Solo faltaba convencer á Consuelo. Encargóse de ello Alberto, y atrayéndola junto á sí logró sin auxilio de nadie enlazar el cuello de su amada con sus áridos brazos que se habían vuelto ligeros como cañas. —Consuelo, le dijo, en este momento leo en el fondo de tu alma; quisieras dar tu vida para reanimar la mía, y esto no es ya posible; mas por un simple acto de tu voluntad puedes salvar mi vida eterna. Voy á dejarte por algún tiempo, y luego volveré á la tierra por la manifestación de un nuevo nacimiento; y si me abandonas ahora en mis últimos instantes volveré á ella maldito y desesperado. Los crimenes de Juan Zyska, tu lo sabes, no están bastante espíados; y tú sola, tú hermana mía Wanda, puedes cumplir el acto de mi purificación en esta fase de mi vida. Somos hermanos; y para volvernos amantes es preciso que la muerte pase otra vez todavía

por entre nosotros. Pero debemos ser esposos por juramento, para que renazca yo tranquilo, fuerte, y libre, como los demás hombres de la memoria de mi existencia pasadas que tanto siglos hace forman mi suplicio y mi castigo. Consiente en pronunciar este juramento que no te ligará á mí en esta vida que voy á dejar dentro de una hora, pero mas reconozca en la eternidad: será un sello que nos ayudará á reconocernos cuando las sombras de la muerte hayan borrado la huella de nuestros recuerdos. Consiente, me es preciso llevar conmigo á la tumba esta sanción. El matrimonio sin el consentimiento de la familia no es á mis ojos un matrimonio completo. La forma del juramento me importa poco por otra parte: el nuestro será indisoluble en nuestros corazones, así como es sagrado en nuestra intención. Consiente.

—Consiento, exclamó Consuelo, aplicando los labios á la frente ardiente y fría de su esposo. Esta palabra fue oída de todos. "Y bien, dijo Supperville, apresurémonos," y empujó resueltamente al canónigo, quien llamó á los criados y se apresuró á preparar todo para la ceremonia. El conde, un poco reanimado, fue á sentarse al lado de su hijo y de Consuelo; acudió la buena canonesa á dar gracias á esta por su condescendencia, hasta el punto de ponerse de rodillas ante ella y besarle las manos: el baron Federico lloraba silenciosamente sin que pareciese comprender lo que pasaba. En un abrir y cerrar de ojos se erigió un altar delante de la chimenea del gran salón. Despidióse á los criados, quienes creyeron que se trataba únicamente de estrema-unión, y que el estado del enfermo exigía que habiera poco ruido y pocas miradas en el aposento. Sirvió de testigo Porpora con Supperville. Alberto recobró de repente

porque los ahogais, y descoloridos en vuestras manos, los infestais con vuestro aliento venenoso. Pero avanzan nuestros principios apesar vuestro, y ese respeto que pedis para los poderes públicos, ese acatamiento á las leyes, ese olvido de lo que por poco tiempo se llama crimen, la hipócrita adhesión que ahora mostrais á las formas que antes hollásteis, eso es nuestro triunfo. El encargado temporal del régimen del Estado, que ayudándola promovió la sedición de Barcelona contra una ley, ese inclina su frente hoy para salvarse ante la voluntad de un parlamento fraccionado y débil, porque sus peroratas tan necias como ilegales é importunas turbaron la voluntad pública en las elecciones; pero un parlamento al fin que ejerce un poder igual, si del origen se prescinde, al que echó por tierra su inobediencia espada cuando santificaba las revoluciones.

El que desacordado y altanero, hablaba al Trono imponiendo condiciones que escribía en la punta de su lanza, ese niega hoy á sus antiguos compañeros el derecho de mezclarse en las cuestiones políticas, aun defendiendo inofensivamente su conducta. El que reia en Monjuich viendo una ciudad arder como una hoguera, acepta para ocultar el suyo, el olvido de los excesos que quiso castigar venagativo. ¿Pero para qué cansarnos recorriendo uno por uno los trofeos que de la boca misma de nuestros adversarios se ofrecen cada día á los principios de libertad, á los principios de gobierno, á las eternas teorías de orden, que profesamos y con valor y decisión hemos defendido? La crisis misma actual, el previsto resultado del anunciado ministerio, es un holocausto que nuestros adversarios rinden, porque toco cede á la lenta aunque irresistible fuerza de la razón. El programa del señor CORTINA, atleta fuerte, sino poderoso, de la sublevación contra la Reina por la ley que las Cortes aprobaron, ese intenta con su programa que tengan leyes y orden las diputaciones y los ayuntamientos. El protector manifiesto de los dislates de las juntas, quiere que se perdona como crimen el de las de Barcelona; el venagativo representante de la sedición quiere paz y amistad contra los que se le opusieron. Cauto el señor OLOZAGA, también juzga ya madura la ocasión de decir que el anterior su pensamiento, y el célebre tribuno que como los caballeros de la edad media juró guerra sin tregua á los enemigos de su ley, el mismo señor LOPEZ se inclina ahora hácia la templanza justa que hace posible á un gobierno; rompe los duros lazos que le unian con el soldado su cómplice en el pronunciamiento, y le obliga á que doble la rodilla ante la representación del país, como sus parciales en otro tiempo hicieron inclinarse á los poderes públicos ante la violencia mas inmunda, porque fue material y escandalosa.

Así en el mal gravísimo que nos aqueja, en la oscuridad de un porvenir incierto y desastroso acceso, son nuestros principios cada día mas fuertes y sin querer sus adversarios, sin sentirlo, avergonzándose quizá cuando lo miran, alargan la mano á ellos porque quieren sostenerse, se escudan con su fuerza en el peligro, y acrecientan en nosotros, si es posible, la indestructible fe con que los profesamos.

Hé aquí lo que dice el Eco de ayer acerca de la escandalosa y criminal falsificación de documentos de supuestos ministros hechos en la provincia de Guadalajara, y de que tienen ya noticia nuestros lectores:

"Acaba de llegar á nuestra noticia que varios empleados públicos, empleados que viven á expensas de la patria, han tenido parte en la confección de dichos documentos; y sin embargo de que la justificación de su delito ha sido tan cumplida como la ley exige, los tales empleados permanecen tranquilos en sus destinos, percibiendo sus sueldos é insultando á la nación con su impunidad."

Creemos inútil toda reflexión sobre semejante conducta.

El Eco del Comercio haciéndose cargo de las alarmantes noticias que ayer publicamos de Burgos y otros puntos inserta el siguiente artículo:

"Cada vez es mas urgente la pronta organización del gobi-

nete, cada vez se estrechan mas las distancias, y cada vez son mas asiduos los trabajos de ciertos hombres que buscan en los trastornos no sabemos que objeto. La correspondencia que hemos recibido ayer de varias capitales de Andalucía y de Castilla nos revelan planes que nos alarman; y nos pondrían en consternación sino tuviéramos la serenidad suficiente.

No sabemos de que se trata, ni que se piensa; pero la alarma es general, y los temores fundados, porque algunas autoridades, abusando de su posición, tienen con sus providencias intranquilos á los pueblos. En prueba de esta verdad, y procurando atenuar el calor con que escriben personas muy respetables y de diversos matices para poder juzgar que no se trata de animosidad de partidos; diremos en resumen que en Burgos se encuentra aquella capital en el mayor estado de alarma, porque se hace de la fuerza armada del ejército el mismo uso que pudiera ser necesario estando incomunicada la población ó cercada de enemigos: las persecuciones coinciden con aquellos aparatos, y las prisiones inquisitoriales se ejecutan en toda la provincia contra ciudadanos acreditados, que votaron en la última elección contra el ministerio. También ha salido tropa para algunas cabezas de partido en que los adictos al ministerio están en minoría, y estas medidas han sobrecogido á aquellos pacíficos habitantes, haciéndoles temer que se prepara algun suceso grave. Cuando los hombres de bien se consideran tan inseguros, no es extraño que abandonen el país, y esto hacen muchos. El pretexto que se ha adoptado para santificar las prisiones y enjuiciamientos ha sido acusar á los procesados de *hablar mal del Regente*. Téngase en cuenta esta táctica infernal y este principio de disolución social que se pone en juego. Compárese lo que sucede en la capital de la vieja Castilla, y las noticias que han circulado estos días, y no se pierda de vista la gran necesidad de que haya gobierno y GOBIERNO PROTECTOR de los pueblos para afianzar el orden y la paz. Hasta que veamos publicados en la *Gaceta* los nombres de los que compongan un nuevo gabinete, estaremos con zozobra y siempre alerta. La situación es cada vez mas crítica."

El periódico ministerial de la noche asegura no ser cierta la noticia dada por el *Eco del Comercio* sobre nombramiento de los señores Chacon y Escalante para los mandos político y militar de Cataluña. Según dicho diario tampoco los señores Seoane, Linage ni Ferraz habian hecho dimisión de sus puestos, como repetidamente se dijo en los círculos de la corte.

Se nos asegura que los inocentes párrafos que ha publicado en estos últimos días la *Gaceta* sobre la crisis ministerial, han sido discutidos en junta de ministros y redactados por el señor D. Ramon María Calatrava.

El señor D. Mariano Luis Prieto, abogado del colegio de Madrid, ha dirigido al Presidente y junta del mismo una esposición en igual sentido que la del señor Hoyos, ofreciéndose al mismo tiempo á defender al señor Asquerino. Dignos son tan nobles hechos de los encomios de la prensa y de la alabanza del país.

BOLETIN ESTRANERO.

La GACETA DE AUSBURGO confirma la noticia que dimos ayer relativamente al resultado de la grave cuestion de Servia.

Hé aquí los pormenores que dá aquel periódico.

CONSTANTINOPLE 12 de abril.

"La cuestion de Servia ha sido resuelta hoy en un consejo de ministros que se ha celebrado con asistencia del embajador de Rusia y en los términos siguientes:

- 1.º Jorge Wisch deberá abdicar espontáneamente, y en otro caso se le declarará destituido del gobierno de la Rusia.
- 2.º Se procederá á una nueva elección de soberano.
- 3.º Kiamil-Bajá, Wisch y Pietronie-Wich deberán abandonar el territorio de Servia.

Estas tres bases son poco mas ó menos las que establecía el ultimatum del gabinete de S. Petersburg, el cual secundado en sus miras por el gabinete austriaco ha alcanzado un triunfo importante contra la tenacidad de los turcos.

En tales circunstancias no puede dudarse que el nombre del príncipe Milosch Obreno-Wisch, padre del príncipe Miguel, salga de la urna de elección: ese príncipe es el protegido del emperador Nicolás.

El día de la elección no está fijado todavía; pero lo será probablemente en la semana próxima.

El embajador ingles se ve altamente comprometido por la conducta que su gobierno le ha hecho seguir en esta cuestion; y como el Divan le ha acusado de ligereza é inconsecuencia dícese que ha pedido retirarse.

suficiente fuerza para pronunciar el sí decisivo y todas las fórmulas del voto con voz clara y sonora, de suerte que la familia concibió una viva esperanza de curación. Apenas hubo el capellán rezado la última oración sobre la cabeza de los nuevos esposos, cuando Alberto se levantó, lanzóse en los brazos de su padre, abrazó asimismo con una precipitación y fuerza extraordinarias á su tía, á su tío y á Porpora, luego volvió á caer en su sillón, y estrechó á Consuelo contra su pecho exclamando: Estoy salvado.

—Es el último esfuerzo de la vida, es una convulsión final, dijo á Porpora Supperville, que durante la celebración del matrimonio no había cesado de consultar á menudo las facciones y el pulso del enfermo. Entreabríase en efecto los brazos de Alberto, echáronse hácia adelante, y cayeron de nuevo sobre sus rodillas. El viejo Cinabro que no había cesado de dormir á sus pies durante toda su enfermedad, levantó la cabeza y dejó oír por tres veces un lamentable ahullido. La mirada de Alberto estaba fija en Consuelo, sus labios permanecían entreabiertos como para hablarle, un ligero colorido había animado sus mejillas; y luego se estendió sobre él como un velo blanco aquel tinte particular, aquella sombra indefinible, indescriptible, que pasa lentamente de la frente á los labios. Durante un minuto tomó su rostro diversas expresiones siempre mas graves de recogimiento y de resignación, hasta que se fijó en una expresión definitiva de angustia calma y de plácida severidad.

El silencio de terror que envolvía á la familia atenta y palpitante fue interrumpido por la voz del médico que pronunció con su lúgubre solemnidad esta palabra sin apelación: Hé aquí la muerte!

En cuanto al nombramiento de nuevo soberano, creese que sir Strafford Canning exigirá la exclusión de la familia Obreno Wisch, cosa tanto mas extraña cuanto que la gran Bretaña no ha pretendido hasta ahora ejercer ese derecho que no le confiere además ningún tratado.

Los periódicos de Francia y de Inglaterra no contienen noticia alguna de interés. Ningun suceso importante ha ocurrido tampoco en Portugal.

PARTE LITERARIA.

TEATRO DEL PRINCIPE.

HONORIA, DRAMA EN CINCO ACTOS, DIVIDIDO EN DOS PARTES, POR DON JUAN EUGENIO HARTZEMBUSCH.

El principal defecto de este drama consiste en parecer en haberle destinado su autor á la representación. Y no se crea que esto es una paradoja: á lo menos nosotros no la creemos tal. Los tres primeros actos, ó sea la primera parte del drama, es una bellísima comedia que hubiera gustado, bien ejecutada, y aligerándola de algunos detalles llenos de mérito, y que deberían conservarse enteros para la lectura, pero demasiado lánguidos para el público del teatro, que no puede apreciarlos en lo que valen. La segunda parte parece una leyenda alemana, escrita en bellísimos versos, y puesta en diálogo; pero cuya representación con buen éxito es imposible, sobre todo en nuestra escena.

El autor ha querido, según dice, hacer un ensayo con la comedia antigua y con el drama de Bouchardy, para ver si es compatible la mezcla de estos dos géneros. Nosotros creemos que ha tocado perfectamente en su primera parte nuestra comedia antigua, y aun diremos que en el tercer acto ha sabido dar nuevo realce á este género sin traspasar sus límites; pero la segunda parte tiene, á nuestro juicio, muy poco ó nada del género de los dramas de Bouchardy, y á la verdad no lo sentimos. Hubiera sido sin duda de mayor efecto en el teatro esta segunda parte, vaciada en el molde de las obras de aquel dramaturgo; pero lo que hubiera ganado en éxito, lo hubiera perdido en mérito literario, sobre todo en la pintura de los caracteres, que se hubieran debilitado en extremo embrollados en la exageración de la acción, y por la multitud de forzadas peripetias que constituyen el carácter de los dramas de Bouchardy. Somos poco aficionados á las obras de este escritor, inferior con mucho á otros que han escrito antes que él en el mismo género, como Dacanga, por ejemplo, el cual le lleva mucha ventaja, tanto en el estilo mas propio y menos hinchado y bárbaro que el de aquel, como en la combinación de sus fábulas y consecuencia de los caracteres. Se dirá que sus obras tienen interés; pero esta cualidad, que no se le puede negar, es también perjudicial en sus manos, porque abusa de ella llevándole al último extremo por medios violentos, no satisfaciendo, sino saciando, por decirlo así, la curiosidad del público, cuyo gusto queda embotado para percibir bellezas mas delicadas, fastidiándose también pronto de las de tanto bullo, lo mismo que un manjar de un sabor fuerte, por gustoso que sea empalaga fácilmente. La economía del interés en las obras dramáticas es indispensable á nuestro juicio, por lo mismo que lo creemos la base de toda producción destinada á representarse.

Manifestada ya nuestra opinión acerca del moderno melodrama francés, drama de Bouchardy, ó como quiera llamarsele, nada estrañará que resolvamos por nuestra parte negativamente la cuestión de si es conveniente ó no la mezcla de este género, con el de nuestra comedia antigua. Si su introducción aislada en nuestra escena, nos parece perjudicial, su union con la comedia de Moreto, de Tirso y de Alarcón nos parece monstruosa aun mucho mas que si se verificara con la comedia clásica de Plauto y de Moliere, y con la tragedia de Sófocles y de Corneille: al menos se podía alegar por pretexto la necesidad de darles la animación y movimiento que reclama el gusto de la época actual con razon ó sin ella: pero á nuestra comedia antigua le sobra todo esto.

Volviendo ahora al drama del señor Hartzembusch diremos que á pesar de que, según nosotros, no toca esos dos extremos que se habia propuesto; pertenece sin duda al género novelesco. De esta índole participan tambien nuestras comedias antiguas y tambien todos los dramas del señor Hartzembusch, sin que por eso tengan nada del melodrama de Bouchardy. Diremos mas, el género novelesco es el único que creemos posible en nuestra época y en nuestra España sobre todo. Pero si nuestro gusto actual exige encerrados en una acción dramática la multitud y variedad de incidentes que constituyen una novela, es necesario no olvidar que para que esciten su interés puestos en escena, es indispensable que estos incidentes sean ante todo dramáticos, es decir de buen efecto en el teatro. El autor de los *Anales de Teruel* y de *Alfonso el Casto* ha tenido bien presente esta necesidad en dichos dramas, y en algun otro; pero en Honoria nos parece que el empeño de buscar incidentes raros le ha distraído algun tanto de examinar si podian agrandar en el teatro. De esta manera esplicamos al menos el débil interés que esta obra produce en la escena siendo tan agradable su lectura.

Los dos principales caracteres del drama Honoria y Desideria, están perfectamente imaginados y llevados á cabo. El de Desideria está ya quiza demasiado deseado, para presentarlo en un cuadro dramático aun cuando sea de tan vastas proporciones como Honoria, sobre todo si se tiene en cuenta la parte odiosa que hay en él; pero esto si bien es un defecto ó mejor dicho un inconveniente para su buen éxito en el teatro, es un mérito mas, considerado literariamente.

En este drama como en todos los del señor Hartzembusch, se deja ver la conciencia ya casi proverbial con que este escritor trabaja sus producciones: en todas ellas se nota ese deseo de hacer dar algun nuevo paso hácia adelante á nuestro decado teatro y aun cuando la tentativa no sea siempre fortunada, este generoso esfuerzo del poeta deja siempre señales en su obra y en Honoria hay mucho que aplaudir y no poco que aprender.

No quisáramos hablar de la ejecución porque tendríamos mucho que decir sobre ella, y nos falta tiempo. No hace muchos dias censurábamos al señor Romea mayor el haberse encargado de un papel, que según la opinion de todo el mundo, convenia mejor al señor Sobrado. Hoy tenemos que censurar al señor Sobrado porque desempeña ó pretende desempeñar un papel en que tambien todo el mundo echaba de menos al señor Romea. Este poco acierto en el reparto de las funciones, no sabemos como explicarle. Atribuirlo á falta de inteligencia en el director de escena ó en el autor del drama (si es posible que este haya dado el papel en cuestion al señor Sobrado) creemos que agravaría con razon al autor y al señor Romea, y si queremos explicarlo de otra manera tenemos perdersen en la clase de interpretaciones que tanto incomodan al señor Romea.

La señora Díez tampoco nos pareció lo que otras veces. La señora Lamadrid es la única que merece nuestros elogios por

la intención, seguridad y gracia que supo dar al carácter de Desideria.

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DEL ESTRANJERO.

El virey de Lombardia, archiduque de Austria y tío del actual emperador, ha sido herido en Milan por un hombre que en la plaza del Duomo se acercó á él en ademán de presentarle un memorial. La herida es muy ligera y el asesino según dice la *Gaceta de Milan* estaba loco hacia mucho tiempo habiendo pasado varios años en los hospitales.

Con objeto de socorrer las victimas de Guadalupe, proyectó la reina de Francia formar un bazar en el palacio de las Tullerías, donde se admitirían los efectos con que quisieran contribuir los habitantes de París. Puede decirse que como por enca se llenaron los salones de la reina de todo lo que el trabajo privado, el culto de las artes, la industria particular, la generosidad de los ricos, la caridad de los pobres pudieron imaginar de mas suntuoso por la materia, mas sano por la forma, mas preciosos por la intención. Colocados los referidos efectos en tiendas dispuestas con elegancia y á cargo de las principales damas de la corte, se admitió á todo el pueblo de París en los salones de las Tullerías. La concurrencia ha sido numerosísima, en tal disposición que el último día no se permitió la entrada sino á los que se presentasen con papeleta distribuidas por las mismas señoras encargadas de la venta. El valor de ella ha ascendido á 100,000 francos, tratándose de rifar los objetos que no se han vendido para liquidar completamente tan grande y caritativa operación.

Rossini ha recibido del rey de Grecia la orden del Salvador.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

Ha llegado á Valencia de vuelta de su viaje á Andalucía el príncipe Napoleon Bonaparte.

En Játiva: El lunes á las dos y media de la tarde fué bárbaramente asesinado José Molla, por Antonio Serra, por no haberle querido dar en casamiento una hija de su hijo que el desgraciado padre que deja una familia en la horfandad.

De Pontevedra dicen al *Telegrafo* de la Coruña: "Acaba de suceder en esta provincia un hecho que por su fado y circunstancias revela el detestable estado de demoralización á que se están nuestros empleados para enriquecerse en dos dias á beneficio del sudor del pueblo que los mantiene y consiente. El intendente D. Rafael Garay noticioso en Vigo, donde se hallaba girando una visita á aquella aduana (por cobrar sus pagas al corriente) del azogue escandaloso que su subintendente el contador D. Juan José Ortiz estaba haciendo con las letras que se le presentaban, regresó el 28 á esta ciudad mandando formar causa á aquel. De ella, según se dice de voz pública, parece que dicho contador da acuerdo con uno ó dos comerciantes habian negociado ya á unos habilitados al 12 por 100 unas cartas de pago por valor de 60,000 rs., y es de inferir se descubra mas por cuanto el espuesto intendente interino no cesaba de vejar á los pueblos con apremios y otros medios coactivos para obligarles al pago de una contribucion que no está votada por las cortes, y de manifestar á cuantos se le iban á presentar pidiendo el pago de sus asignaciones, no tenia un maravedí en caja; de manera que habia ingresos de consideración y nunca un real disponible para socorrer á las monjas, retirados, frailes, cesantes y otras muchas clases que con el mayor sentimiento vemos padeciendo."

En Orense tambien se dice que está sucediendo dos cuartos de lo mismo, aunque la avaricia no es tan descomedida. Parece que aquel intendente no tiene inconveniente en manifestar á los habilitados (como sucedió en este mas con el de artillería D. N. García) la imposibilidad de hacer efectivas las letras que le presentan y la necesidad para salir luego del paso de negociantes con el quebranto del 4 ó 5 por 100 con uno de dos comerciantes que designa y con quienes los tenedores se arreglan muy luego."

Nos escriben de Santander haber causado allí muy buen efecto la resolución tomada por el Congreso sobre las segundas elecciones de aquella provincia, suspendiendo su exámen hasta encontrarse constituido. Parece que obran en poder de la comision de actas documentos importantes, y que patentizan plenamente las escandalosas ilegalidades cometidas por la junta de escrutinio, anulando votaciones de distritos enteros, para que los señores Acevo y Fernandez de los Rios, apareciesen en mayoría respecto á los candidatos monárquico-constitucionales. Se espera por lo tanto que contándose todos los votos, serian llamados al Congreso los verdaderos y legítimos representantes de la provincia de Santander.

Honroso asesinato. Con fecha del 6 de mayo nos dicen de Alicante: "Ayer á las cinco de la tarde iba D. Roque Blanguer de paseo á la fundicion llamada la lealtad, y fue asesinado á traición en el camino encontrándose con diez y siete estocados. Era el primer propietario y comerciante de esta ciudad, y así es que toda ella está consternada. Ignóranse hasta el momento toda clase de pormenores."

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Ha llegado á esta capital el jóven compositor de música D. Ventura Sanchez de Madrid. Este caballero conocido ya en la corte por la ópera *La Conjuración de Venecia* representada en el teatro de la Cruz con extraordinario aplauso, trata de poner ahora en escena otras dos obras suyas *Ispánia d'Asi* y *Mulek-Adel*, la primera de las cuales se ha dado en Sevilla y Cadix y la última acaba de componerla el señor Sanchez de Madrid sobre un lindo libretto del conde Popol, autor del de los *Puritinos*. Esperamos que las empresas de ópera de la corte acogerán con interés las producciones de este distinguido compositor, que no debe ser solamente el orgullo de Cadix, de donde es natural, sino de cuantos amen las glorias nacionales.

En la orden de la plaza vemos un decreto del ministerio de la Guerra, pasado á los gefes respectivos determinando se proceda á la vacunación de los soldados que no acrediten haber padecido la viruela ó ser vacunados, que para no atrasar el servicio se ajusta de doce en doce con todos los del ejército y quintos que se presenten; quedando esentos de todo servicio los primeros desde el momento que se conozca que ha prendido el germen y se desarrolla la vacuna, hasta que empiecen á secarse los granos; y por último, que todo individuo que tenga entrada en los colegios militares y ejército, y no acredite haber sido vacunado, lo sea precisamente á su ingreso.

Estado de alta y baja de la familia de pobres del Hospital, durante el mes de abril próximo pasado.

| | Hombres. | Mujeres. |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Existencia que habia en 31 de marzo. | 644 | 544 |
| Recibidos..... | 82 | 14 |
| Total..... | 676 | 558 |
| Id. general..... | | 1284 |
| Bajas..... | 55 | 12 |
| Total general..... | | 67 |
| Quedaron en 30 de abril..... | 621 | 546 |
| Total general..... | | 1167 |

Leemos en un periódico: Los ladrones han aprendido otro modo de robar. Presentáanse en las casas con el lastimoso porte de un pobre mendigo, implorando con tristes plegarias un pedazo de pan, ó el sobra de la mesa, y al facilitársele este socorro, como es natural á puerta abierta, atropellan á la persona que les alarga su mano caritativa, y amenazándola con un puñal la obligan á que no solo les enseñe el lugar del dinero y de las alhajas,

sino á que se resigné tambien al mas forzado silencio. Hecho el robo, mézclanse los mendigos fingidos con los coadjutores que al crimen les acompañan, ofreciendo quitar la vida á quien fuese capaz de denunciar el terrible caso.

La *Gaceta* anuncia en su parte oficial hallarse venal en la imprenta nacional la *instrucción* de aduanas, reglamento de plazos y tarifa de derechos consulares, para su observancia, aprobados por el Regente del reino en órdenes de 3 y 9 de abril de 1843.

Leemos en el mismo periódico en su parte de fondo: "Sabemos positivamente que con fecha 6 de febrero último se comunicó por el ministerio de la Gobernacion de la Península al gefe político de Almería la orden de concesion para la construcción de un pantano de riego en el término de la villa de Nijar que ha de regar 100,000 fanegas de tierra, y por cuya gracia no ha emigrado ya la mayor parte del vecindario de la misma villa, que se compondrá de 1000 vecinos, y á su ejemplo ha permanecido quieto el de otros pueblos inmediatos porque ya ven en aquel país renacer la riqueza por medio de la industria, pues su cielo es de bronce, y nunca llueve: merced por este bien inestimable de protección al celo y patriotismo del gobierno y de la dirección general de Canales, debiendo hacer mención del verdadero patriota D. Eusebio Ruiz de la Escalera, que encargado de seguir este recurso cual corresponde, y de tanta consideración, estuvo á tiempo con los datos y noticias que le suministraron sus conocimientos y actividad y hasta conseguir una cosa de tanta consecuencia para la riqueza pública."

A ULTIMA HORA.

NOMBRAMIENTO DE MINISTERIO.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes:

DECRETOS.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Idefonso Díez de Rivera, conde de Almodovar, para hacer dimision del ministerio de Estado de su cargo, como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitirla, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Dionisio Capaz para hacer dimision del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar de su cargo, como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitirla, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Ramon Maria Calatrava para hacer dimision del ministerio de Hacienda de su cargo, como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitirla, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Mariano Torres Solanot para hacer dimision del ministerio de la Gobernacion de la Península de su cargo, como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitirla, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. José Ramon Rodil.

En atención á las razones en que se ha fundado D. José Ramon Rodil para hacer dimision del ministerio de la Guerra de su cargo y de la presidencia del consejo de ministros, como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitirla, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio y presidencia del consejo.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Miguel Zumalacarreui.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquín Maria Lopez, diputado por la provincia de Barcelona, como Regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo de ministros, por renuncia que de ambos cargos han hecho D. Miguel Zumalacarreui y D. José Ramon Rodil.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Miguel Zumalacarreui.

En atención á las razones en que se ha fundado D. Miguel Zumalacarreui para hacer dimision del ministerio de Gracia y Justicia de su cargo, como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en admitirla, quedando muy satisfecho de la lealtad, patriotismo, probidad é ilustracion con que ha desempeñado dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Joaquín Maria Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Manuel Maria de Aguilar, ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa, como Regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle ministro de Estado, por renuncia que de dicho cargo ha hecho D. Idefonso Díez de Rivera, conde de Almodovar.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Joaquín Maria Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Serrano, mariscal de campo de los ejércitos

nacionales, diputado á Cortes por la provincia de Málaga, ex-presidente del Congreso de los diputados, como Regente del reino, durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, y en su Real nombre vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia, por renuncia que D. José Ramon Rodil ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Joaquín Maria Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquín Frias, senador por la provincia de Cádiz, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, por renuncia que D. Dionisio Capaz ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Joaquín Maria Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Mateo Miguel Aillon, ministro togado del reino, como Regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle ministro de Hacienda, por renuncia que D. Ramon Maria Calatrava ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Joaquín Maria Lopez.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Fermín Caballero, como Regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion de la Península, por renuncia que D. Mariano Torres Solanot ha hecho de dicho ministerio.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de mayo de 1843.—A. D. Joaquín Maria Lopez.

SENADO.

Estracto de la sesion del dia 10.

Se aprueba el acta de la sesion de ayer á la una. Los señores Capaz y Calatrava ocupan asientos como auditores. Las tribunas reservadas se hallan poco concurridas, pero la pública y diplomática están llenas.

Después de pasar á la comision de actas el decreto por el cual se nombra á D. Francisco de Paula Lina, senador por las islas Baleares, se procedió á la orden del dia que gira sobre dictámenes de comisiones, y la discusion pendiente.

Se debate, se aprueban los primeros, acordando se vuelva á entablar la discusion del proyecto de ley de ayuntamiento que en 1842 quedó pendiente en su artículo 66. Y que se rijaque el cambio de los diarios de sesiones entre el Senado español y la Cámara de Portugal.

Se abrió discusion sobre la enmienda del señor Codorniu, que admite la comision en la parte referente á hacer mérito de los adelantos habidos en la marina; y desecha en la referente á Barcelona.

Hace el señor Codorniu una ligera reseña sobre las ventajas conseguidas en el ramo de marina, y dá las gracias á comision por que la haya admitido. Pasa despues á calificar la excesiva la pintura que de los sucesos y tendencias de Barcelona ha hecho el señor Seoane, y observa que aquellos ojos, audiencia, y demas establecimientos públicos, han estado siempre con sus cometidos, como los de los demas puntos.

Cita en comprobacion la historia de aquellos establecimientos y la politica del Principado, por los puntos de contacto que entre si tienen. Todo con objeto de demostrar que no existe la mayoría revolucionaria en Barcelona, en cuyo caso, no se hubieran rendido tan facilmente. Y despues de extenderse largamente repugnando en lo general las calificaciones del señor Seoane, escitando á la reconciliacion de partidos, y á que se aborde la cuestion algodonera, que mientras está pendiente tiene alterados los ánimos de aquellos habitantes.

Espera que Barcelona acabará por tranquilizarse, y comete y contentándose con la parte que de su enmienda admite la comision.

Se admite la del señor Seoane, que tiende á que se tomen medidas eficaces para cortar los males que amenazan á Barcelona.

De la del señor Olaveria, solo se admite la parte calificación, y que en nada altera la esencia del párrafo 5.º

Suspendida esta discusion, se da cuenta de las dimisiones admitidas del ministerio saliente, con espresion de que S. A. satisfecho de sus servicios, &c. &c., y del nombramiento para el entrante. Queda el Senado enterado.

Continuando la discusion el señor Landero sostiene el párrafo, si bien anuncia estar dispuesta la comision á modificar las palabras "revolucion barcelonesa."

Hacen algunas observaciones los señores Campuzano y Ferrer, suspendiéndose esta discusion.

Citándose para mañana, se levanta la sesion á las cinco.

PARTE INDUSTRIAL.

Fondos públicos.

BOLSA DEL 10 DE MAYO.

TITULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 55 operaciones, de las cuales cuatro al contado á 26 3/4 y 15 1/2, y las restantes á fecha en firme ó voluntaria, con el cupon corriente, de 26 3/4 á 27 1/2, siendo la primera á 26 1/2 y la última á 27 1/2; importantes todas 50.700.000 rs.

TITULOS AL 5 POR 100.

Quince operaciones con los 13 cupones corrientes, de las cuales una al contado á 21 3/4, una con cinco cupones á 20 1/2, y las restantes, á fechas ó voluntad, de 27 1/2 á 28, siendo la primera á 27 1/2 y la última á 28; importantes todas 17.040.000 reales.

Certificaciones de deuda sin interés, cuatro operaciones á 5 1/2 á fecha ó voluntad; importantes 9.400.000 reales.

CAMBIOS.

| | |
|---------------------------|--|
| Londres á 90 d. 37 3/4 p. | Milaga 1 1/2 d. |
| París á 90 d. 16 1/2 p. | Santander 1/2 d. |
| Alicante 1 1/2 d. | Santiago 1/2 d. |
| Barcelona 1/2 d. | Sevilla 1 1/2 d. |
| Bilbao par p. | Valencia 1 d. |
| Cádiz 1 1/2 d. | Zaragoza 1/2 d. |
| Coruña par. | Descuento de letras al 6 por 100 al año. |
| Granada 1 1/2 d. dinero. | |

EDITOR RESPONSABLE, J. G. AYUSO.

MADRID.—Imprenta de EL HERALDO.